



Juan Antonio Arroyo Valenciano

Prof. Juan Antonio Arroyo Valenciano . Escuela de Adm. Educativa, Facultad de Educación
Universidad de Costa Rica

Voz experta: El civismo debe trascender a la acción, a las obras que sensibilicen con los valores de la identidad colectiva

14 SEPT 2022 Sociedad

El pensamiento educativo moderno en su construcción histórica es producto de los aportes y planteamientos expresados en diferentes épocas y contextos por disímiles y connotados pensadores. Al respecto, los aportes de Locke (1632) y Rousseau (1712) no solo permiten comprobar tal afirmación, sino también resaltar el gran conocimiento que ambos poseían acerca de la **relevancia de la educación para el Estado y la sociedad**. Sus ideas permiten establecer la hipótesis de que es a través de los sistemas de educación pública que los seres humanos mutan del *homo naturalis* al *homo civili*, contribuyendo así a transformar a los seres humanos para una vida ciudadana, en donde las normas son establecidas por la voluntad general de todos los que conformar esa comunidad.

La educación debe lograr que cada persona se integre a la sociedad, pero ante todo que pueda llegar a sentir que es parte de ella. Por ende, surge el civismo o la **educación cívica**, como una asignatura orientada a ordenar y armonizar, a partir de un determinado *corpus de conocimientos*, valores, costumbres y comportamientos esenciales, las relaciones de convivencia entre todas las personas de un grupo social, con la finalidad de consolidar así una sola identidad colectiva.

Por consiguiente, y en consonancia con su acepción etimológica, el civismo prepara para que cada persona adhiera a su identidad, la actitud conforme a su deber como persona ciudadana, haciendo de la rectitud cívica una cualidad fundamental del ciudadano. La ley

Fundamental de Educación de Costa Rica (1957) en concordancia con lo señalado, establece entre sus fines para los miembros de la sociedad costarricense: “la formación de ciudadanos amantes de su Patria, conscientes de sus deberes, de sus derechos y de sus libertades fundamentales, con profundo sentido de responsabilidad y de respeto a la dignidad humana”.

LEA MÁS: [Voz experta UCR](#)

Sin embargo, formar ciudadanos no es un acto sencillo que pueda simplemente ser atribuido *per se* a la inclusión de una asignatura en el curriculum educativo, por ejemplo, a la educación cívica, máxime si esta tiene una orientación informativa, enfatiza en la exposición teórica acrítica y neutral, utiliza un lenguaje abstracto que la aísla de la práctica y del contexto social y político. Además, cuya praxis, bajo la misma orientación queda limitada a la organización de una semblanza o al desarrollo de un rito, que conmemora un determinado hecho histórico (Batalla de Santa Rosa, Día de la Independencia, entre otros). Es decir, la comunidad social supone estar promoviendo la identidad colectiva y la promoción de valores ciudadanos, al celebrar las actividades cívicas, pero esto es más un acto de asistencia que de participación activa.

"La educación cívica debe motivar a la persona ciudadana a ser protagonista responsable y crítica ante los problemas de la sociedad, motovarla a proponer soluciones asertivas que consoliden un entorno de convivencia cada vez más solidario y digno para cada uno y una de sus conciudadanos".

Este tipo de praxis fortalece la imagen y el modelo de una persona que de palabra se profesa persona ciudadana, pero en la práctica el fervor cívico no se manifiesta, ni da testimonio. Dado que prefiere esconder sus emociones y sentimientos, mantenerse al margen y aislarse, evitando el compromiso que le demandan por su deber ciudadano una participación activa, consciente y crítica, sea esta para elegir a sus gobernantes o atender la seguridad social de su comunidad.

Formar a la ciudadanía en valores cívicos, implica un trabajo en conjunto entre diferentes actores: familia, escuela y sociedad. Es un proceso que inicia desde la niñez y se va perfeccionando a través de los años. De acuerdo con lo anterior, el civismo debe trascender a la acción, a las obras que lo sensibilicen con los valores de la identidad colectiva. En otras palabras, **debe motivar a la persona ciudadana a ser protagonista responsable y crítica ante los problemas de la sociedad**; proponiendo soluciones asertivas, generando de toda acción una oportunidad para aliar el interés particular al bien general, de tal modo, consolidar un entorno de convivencia cada vez más solidario y digno para cada uno y una de sus conciudadanos y para el correcto funcionamiento de la sociedad.

¿Desea enviar sus artículos a este espacio?



Los artículos de opinión de *Voz experta UCR* tocan temas de coyuntura en textos de 6 000 a 8 000 caracteres con espacios. La persona autora debe

estar activa en su respectiva unidad académica, facilitar su correo institucional y una línea de descripción de sus atestados. Los textos deben dirigirse al correo de la persona de la Sección de Prensa a cargo de cada unidad. En el siguiente enlace, puede consultar los correos electrónicos del personal en periodismo: <https://odi.ucr.ac.cr/prensa.html>

[Juan Antonio Arroyo Valenciano](#)

Profesor Escuela de Administración Educativa Facultad de
Educación UCR

juan.arroyo@ucr.ac.cr

Etiquetas: [#vozexperta](#), [educacion](#), [civica](#), [independencia](#), [costa rica](#), [patriotismo](#), [educacion civica](#).